



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
92/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia a la señora Soledad Pastorutti, quien estará presente en el "Festival de la Noche más Larga", que se realizará el próximo 21 de junio del corriente.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR al presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, la entrega de la presente Resolución y el Diploma de Honor establecido en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 3617, durante la presencia de la homenajeada en la ciudad de Ushuaia, con motivo de celebrarse el "Festival de la Noche más Larga".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 135 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/06/2014.-

mi

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario LLANES
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia